

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE REPARACIÓN E INVERSIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS BOMBAS DE AGUA DE LOS POZOS DE LOS PRODUCTORES DE LOS PRODUCTORES EN LA REGIÓN DE LOS ALTOS DE JALISCO, YA QUE EL FUNCIONAMIENTO DE DICHAS BOMBAS SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DE DICHA REGIÓN.**

La que suscribe, Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Honorable Comisión Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que con base en sus atribuciones y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal realice las acciones correspondientes de reparación e inversión en la infraestructura de las bombas de agua de los pozos de los productores de los municipios de Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Ojuelos, San Julian, San Diego de Alejandría, Unión de San Antonio y demás correspondientes a la región de Los Altos del estado de Jalisco, ya que el funcionamiento de dichas bombas son de vital importancia para el sector productivo de dicha región, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** Actualmente en México y en distintas partes del mundo hay una gran problemática que está generando una crisis en materia de energía, esto debido a las altas temperaturas que hay, creando así un incremento en la demanda de la luz y por ende grandes fallas en el suministro eléctrico, como lo son los "apagones".

De acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) el verano es la temporada del año en la que hay más temperaturas altas, así como días soleados y lluvias.

Este año, el verano llegó mientras que México llevaba varias semanas bajo una ola de calor, misma con la que se reportaron temperaturas récord en estados como Jalisco, Durango y Tamaulipas, de acuerdo con datos del Servicio Meteorológico de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Así mismo, los resultados del Censo Agropecuario 2022 del INEGI indican que los problemas más comunes que percibieron las y los productores agropecuarios y que afectaron la producción y productividad de las unidades de producción, fueron los altos costos de insumos y servicios, con 82 %, también dicho censo reveló que en México hay 32.1 millones de hectáreas de uso agrícola.

**Segundo.** La emergente situación ya alcanzó al estado de Jalisco, particularmente en la zona de Los Altos, en donde en las últimas semanas se han estado experimentando fallas en el suministro eléctrico, provocando apagones que dañan, afectan e incluso descomponen las bombas de los pozos agrícolas, desafortunadamente el resultado de este planteamiento es que los productores no pueden trabajar ni realizar sus actividades esenciales, como lo es el riego de sus cosechas.

Aunado a este problema de fallas en el suministro y daños a las bombas de agua de los pozos, según el Monitor de Sequía de México de la CONAGUA publicado el 20 de julio del 2023, Actualmente en total existen 1,381 municipios con sequía (D0 a D4), para el caso del estado de Jalisco, tiene 124 municipios con sequía, de los cuales 102 se encuentran con sequía D3, es decir sequía extrema y 19 en D2, lo que significa en sequía severa.

Por otro lado, es una realidad que CFE contempla un programa en el cual se puede solicitar una indemnización, si se fue la luz y se descompusieron sus aparatos, instalaciones o equipos electrónicos.

Sin embargo, esta solicitud de compensación está únicamente dirigida a los hogares, excluyendo a los productores, en este caso, a los que trabajan con los pozos agrícolas. Por otro lado, no indican el porcentaje de compensación clara y justa que pagarán a los dueños afectados.

La anterior observación es importante señalar ante las réplicas que ha emitido la CFE, las cuales rezan en argumentar que han realizado las acciones pertinentes para regular el servicio eléctrico e inversión de desarrollo de infraestructura de nuestra matriz energética; no obstante, en la práctica no ha sido así.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que los daños generados a privados como consecuencia de la transmisión y distribución del servicio por parte de la CFE, son reclamables a través de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado previsto en el artículo 109 de la Constitución general. Todo esto en razón de que pasó de ser un organismo público descentralizado a ser una empresa productiva del Estado y la vía del reclamo debe ser por lo administrativo y no por lo civil.

**Tercero.** Sin duda el sector productivo está teniendo una gran crisis en donde las condiciones climatológicas y el suministro de energía eléctrica no los ha favorecido, es por esta razón que como legisladoras y legisladores debemos cumplir en salvaguardar los intereses de quienes representamos, por esta razón es importante y urgente nuestra intervención para que la Comisión Federal de Electricidad y sus instituciones competentes tomen las medidas pertinentes en la red para reparar y asegurar el fluido eléctrico o bien asegurar la continuidad del servicio, ya que en la actualidad existen muchas fallas que afectan el suministro y a su vez estas pueden afectar o dañar las bombas, mismas que son de vital importancia para el sector primario de la región de Los Altos de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de la Honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que con base en sus atribuciones y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal realice las acciones correspondientes de reparación e inversión en la infraestructura de las bombas de agua de los pozos de los productores de los municipios de Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Ojuelos, San Julian, San Diego de Alejandría, Unión de San Antonio y demás correspondientes a la región de Los Altos del estado de Jalisco, ya que el funcionamiento de dichas bombas son de vital importancia para el sector productivo de dicha región.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que cuando se determine que los servicios de transmisión o distribución de energía eléctrica afectan a particulares y están vinculados a irregularidades en la prestación del servicio público, procese de forma expedita el reclamo de indemnización por daños que, por la vía administrativa, realicen las personas físicas y morales propietarias de pozos agrícolas en los municipios de Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Ojuelos, San Julián, San Diego de Alejandría, Unión de San Antonio y demás correspondientes a la región de Los Altos del estado de Jalisco.

*Sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,  
a 25 de julio de 2023*

**Atentamente**



**Dip. Martha Estela Romo Cuéllar**

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.